

**VOTO PARTICULAR DE LOS CONSEJEROS DON JOSÉ MARÍA ARENZANA Y DOÑA CARMEN ELÍAS CONTRARIO A LA *DECISIÓN DEL CAA SOBRE REPRESENTACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LOS INFORMATIVOS DE LAS TELEVISIONES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA***

Como en ocasiones anteriores, estos consejeros votan en contra de la Decisión del Consejo Audiovisual de Andalucía porque consideran que la presencia de hombres y mujeres en la información que ofrecen los medios refleja lo que ocurre en la sociedad y no corresponde al Consejo Audiovisual realizar valoración alguna sobre esa realidad social, más allá de la opinión que tenga cada uno de sus miembros al respecto.

Es además que la discusión sobre la distribución del tiempo de palabra de las llamadas personas expertas en las informaciones asociado a la condición de hombre o mujer, podría representar una especie de censura previa para los medios de comunicación, que estarían condicionados a la elección de uno u otro protagonista en función de la igualdad de género.

El Consejo debe velar por la neutralidad y el pluralismo de la información que ofrecen los medios a los ciudadanos, fundamentalmente los medios públicos, con independencia del sexo de sus protagonistas.